

## CONDICIONES GENERALES COMPRA DE ENTRADAS Y ACCESO MUSIC PORT FEST

Los términos y condiciones que a continuación se indican regulan las condiciones de venta de entradas para el evento FESTIVAL MUSIC PORT FEST promovido y organizado por la mercantil AVANT PRO EVENT SOLUTION (la Organización) cuyo domicilio social se encuentra la calle Forners nº16 46980 PATERNA con correo electrónico de contacto [info@musicportfest.com](mailto:info@musicportfest.com).

La Organización se reserva la facultad de modificar las presentes Condiciones Generales, previa publicación de las mismas por este mismo medio, siendo responsabilidad del Usuario su debida lectura en el momento de cada acceso y/o utilización.

La adquisición de la entrada y abono representa la aceptación de las siguientes condiciones:

### 1. TU ENTRADA

1.1. La naturaleza jurídica de la entrada es la de título valor, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente. Existen cuatro tipos (3) de entrada para MUSIC PORT FEST 2020:

**I) Abono General 2 días:**

Otorga derecho al acceso a la zona de conciertos durante el Viernes 3 Julio y Sábado 4 de Julio.

**II) Abono Zona Vip:**

Otorga derecho al acceso a la zona de conciertos durante el Viernes 3 Julio y Sábado 4 de Julio. Así mismo otorga otra serie de privilegios recogidos en el punto 4 de las presentes condiciones.

**III) Abono Persona empadronadas:**

Otorga derecho al acceso a la zona de conciertos durante el Viernes 3 Julio y Sábado 4 de Julio. La validez de estas entradas están sujetas a las condiciones recogidas en el punto 4 de las presentes condiciones.

**IV) Abono Zona de Acampada:**

Otorga derecho al acceso a la zona de conciertos y a la zona de acampada durante el Viernes 3 Julio y Sábado 4 de Julio.

No obstante, la Organización se reserva el derecho a poner a la venta nuevos tipos de entradas no contempladas en este punto. En cualquier caso, dichas entradas estarán sujetas a las condiciones generales de venta de entradas y acceso a MUSIC PORT FEST 2020 expuestas en el presente documento.

**1.2.** Una vez adquirida la entrada no será cambiada ni será devuelto su importe siendo la adquisición de la misma en firme, salvo en los casos de cancelación o cambio de fecha de MUSIC PORT FEST 2020.

**1.3.** La admisión, sin perjuicio de lo reflejado en estas condiciones en cuanto al derecho de admisión, queda supeditada al hecho de disponer de la entrada completa en condiciones adecuadas. La entrada dispone de diferentes medidas de seguridad para asegurar su autenticidad. La Organización no se hace responsable de las entradas que no se hayan adquirido en los puntos de venta oficiales. Toda entrada enmendada, rota, o con indicios de falsificación, autorizará al organizador a privar a su portador del acceso a la zona de conciertos y en su caso a la zona de acampada, reservándose la Organización el derecho a

emprender las medidas legales oportunas, contra cualquier tenedor de entradas enmendadas o falsas.

**1.4.** La posesión de la entrada no da derecho a su poseedor o a terceros a utilizar la misma, o su contenido, con fines publicitarios, de marketing o de promoción (incluidos, enunciativa pero no limitativamente, concursos, regalos y/o sorteos), asociada al poseedor de la entrada o tercero. El incumplimiento de este punto obligará al anunciante y/o usuario no autorizado a hacer efectivo el pago de una sanción equivalente a mil veces el precio de la entrada de mayor importe del evento, sin perjuicio de posteriores reclamaciones por daños y perjuicios generales. Asimismo su entrada quedará anulada con carácter inmediato.

**1.5.** Las entradas sólo podrán ser adquiridas en puntos de venta expresamente autorizados por la Organización.

**1.6.** En el supuesto en que se adquiera la entrada a través del sitio musicportfest.com o web de servidores autorizado por la Organización, la entrada deberá ser impresa por usted mismo (Servicio Print @ home). La Organización advierte expresamente que dichas entradas no podrán ser recogidas en taquilla del Festival.

**1.7.** La Organización advierte que tiene implementados procedimientos técnicos capaces de detectar cualquier entrada fotocopiada o falsificada. La Organización tendrá derecho a denegar el acceso al recinto del portador de la entrada en caso de detectar cualquier anomalía en la misma. La detección de cualquier uso fraudulento de la herramienta de impresión en casa será perseguida conforme a la legislación vigente, incluyendo responsabilidades de tipo penal.

## **2. DE LA ENTRADA Y DE SU CANJE POR LA PULSERA**

**2.1.** La entrada deberá ser canjeada por una pulsera a la llegada al recinto de celebración de MUSIC PORT FEST 2020. El puesto de canje estará en el acceso principal del recinto de conciertos.

**2.2.** Por ello la Organización no se responsabilizará del estado de conservación de la pulsera siendo responsabilidad tuya su cuidado y conservación. No se admitirán pulseras dañadas o rotas. El material del que está realizado es resistente pero no irrompible.

**2.3.** Una vez se haya canjeado esta entrada por la pulsera en la zona destinada para ello, la pulsera pasa a ser el elemento que certifica el derecho adquirido. La pérdida de la pulsera, supondrá la pérdida del derecho de admisión. La Organización advierte que no se admitirán pulseras manipuladas, dañadas o rotas. Para abandonar temporalmente el recinto deberás conservar la pulsera para entrar de nuevo.

## **3. CONDICIONES Y ACCESO A LAS ZONAS DE ACAMPADAS**

Sólo el Abono Zona de Acampada da derecho al acceso a esta zona los días 3 y 4 de Julio. El Festival comunicará los horarios de acceso para acceder a esta Zona y se deberán cumplir la Normas de la Zona de Acampada publicada en el apartado Zona de Acampada de la web del Festival [www.musicportfest.com](http://www.musicportfest.com)

La Zona de Acampada incluye servicios de:

- Puntos de conexión eléctrica para la carga de pequeños aparatos eléctricos.
- Taquillas/consigna.
- Zona de venta de bebida.
- Zona de duchas y WC.

Algunos de estos servicios serán de pago. La organización se reserva el derecho de modificar, añadir o quitar alguno de estos servicios, como estime conveniente. Las normas que regulan la estancia en esta zona estarán publicada en el apartado Zona de Acampada de la web del Festival. Los Abonos de Zona de Acampada dan acceso al recinto de conciertos de MUSIC PORT FEST 2020 los días 3 y 4 de julio de 2020.

#### **4. CONDICIONES ESPECIALES PARA LAS ENTRADAS Y ABONOS VIP Y PERSONAS EMPADRONADAS**

**4.1.** Al llegar al recinto de MUSIC PORT FEST 2019, podrás recoger tu pase VIP en la Oficina de Acreditaciones.

**4.2.** Los Pases VIP dan derecho a la zona Vip del Festival en el caso de Abono los días 3 y 4 de Julio y de la Entrada Vip uno de los dos días adquiridos, el día 3 o 4 de Julio. Así como:  
-Tendrás derecho a Acceso por carril rápido, visión privilegiada del escenario principal y , 1 con sumición incluida de bienvenida.

**4.3.** Abono general para personas empadronadas, solo son válidos para personas inscritas en el padrón del termino municipal de Sagunto en la fecha de realización del Festival. Deberán certificar su registro en el Padrón en el acceso al Festival mostrando en el acceso su Dni y un Certificado de Empadronamiento válido. La no entrega de la documentación válida que acreditas estar inscrito en el Padrón de Sagunto será motivo para que no sea valido el Abono y la persona que lo ha adquirido deba pagar la diferencia de precio que tenía en la fecha de la comprar con el Abono General 2 días.

#### **5. SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN O ANULACIÓN DEL ACTO.**

**5.1.** La Organización se reserva el derecho de alterar, modificar o suspender el programa de MUSIC PORT FEST 2019, en cualquier momento.

**5.2.** En caso de cancelación total de MUSIC PORT FEST 2020, la Organización realizará todas las gestiones posibles para establecer las nuevas fechas en que se desarrollará el evento.

**5.3.** En el supuesto en que procediese la devolución del importe de la entrada por la razón que fuere, el coste de distribución que los canales de venta aplican al precio de la entrada, no será devuelto en ningún caso por la Organización, dado que esta no es preceptora de dicho importe y que la prestación de este servicio se entiende realizada en el momento de la compra de la entrada.

**5.4.** La cancelación, total o parcial, de MUSIC PORT FEST 2020 por causas de fuerza mayor en ningún caso dará lugar a la devolución del importe de la entrada.

#### **6. DERECHO DE ADMISIÓN**

En aplicación de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos

Públicos de la Comunidad Valenciana, la Organización en su condición de organizadora del Festival MUSIC PORT FEST 2019 establece las siguientes CONDICIONES DE ADMISIÓN:

**6.1.** La organización establece los siguientes requisitos para el acceso y permanencia de los menores de 16 años a las actividades musicales y extramusicales del MUSIC PORT FEST:

**I)** Los menores de edad entre 13 y 15 años de edad deberán:

(a) ir acompañados de una persona mayor de edad

(b) abonar el precio de la entrada que corresponda al menor

(c) cumplimentar por el mayor de edad un documento facilitado en la web del Festival donde se haga único y exclusivo responsable del menor, eximiendo de responsabilidad alguna a la Organización y confirmando la autenticidad de la documentación que exhiba a la Organización. Asimismo, y como requisitos adicionales, deberá presentar Libro de Familia, DNI o pasaporte del menor, DNI del mayor de edad y, en su caso, una autorización que debe firmar su padre, madre o tutor ante la Guardia Civil o Policía Nacional si son españoles. Por otro lado, si el menor fuese de un país de UE o extranjero, el mayor de edad deberán presentar toda aquella documentación que acredite ostentar la guardia del menor según la legislación en su país de origen.

**II)** Los niños con edad igual o inferior a 12 deberán (a) ir acompañados de su madre, padre o tutor y (b) éstos deberán cumplimentar un documento facilitado en la web del Festival donde se hagan únicos y exclusivos responsables del menor, eximiendo de responsabilidad alguna a la Organización y confirmando la autenticidad de la documentación que exhiba a la Organización. Asimismo, y como requisitos adicionales, deberá presentar Libro de Familia, DNI o pasaporte del menor y DNI de la madre, padre o tutor. Por otro lado, si el menor fuese de un país de UE o extranjero la madre, padre o tutor deberán presentar toda aquella documentación que acredite que ostentan la guardia y custodia del menor según la legislación en su país de origen. Por último, los menores deberán llevar en todo momento durante su permanencia en el recinto de FIB una acreditación visible en la que se registrará su nombre y apellidos, nacionalidad, además de los datos de su padre/madre/tutor y el número de móvil de contacto de estos últimos.

**III)** La Organización podrán realizar fotocopias de la documentación exhibida por los mayores de edad, madre, padre o tutor para su archivo previa autorización por parte del titular y bajo cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos.

**IV)** Cualquier menor de edad será expulsado si consume bebidas alcohólicas o tabaco.

**V)** La Organización expulsará al menor que incumpla los requisitos de acceso y/o permanencia en el MUSIC PORT FEST, y sin que ello genere derecho alguno de devolución del importe de la entrada abonada.

**6.2.** La Organización se reserva el derecho de admisión. Se denegará el acceso, o permanencia en el recinto musical, zona de descanso o parking a los Usuarios que en las siguientes circunstancias:

**I)** El ticket o la pulsera ha sido alterada indebidamente o tiene signos de manipulación fraudulenta.

- II) El poseedor del ticket o de la pulsera, tiene una actitud violenta o agresiva, física o verbalmente, hacia otros clientes o miembros del personal del Festival.
- III) El poseedor del ticket o de la pulsera, está dificultando el normal desarrollo del evento o no está siguiendo las instrucciones del personal de organización del Festival.
- IV) El poseedor del ticket o de la pulsera, porta armas u objetos que pueden ser utilizados como tales.
- V) El poseedor del ticket o de la pulsera muestra síntomas de embriaguez o que estén consumiendo drogas o sustancias estupefacientes o muestren síntomas de haber consumido.
- VI) No se permite la entrada al recinto musical de comida ni bebida a excepción de botellas de agua de 50 cl. cerradas que serán abiertas en el control de acceso. En el caso de personas celiacas se permitirá el acceso al recinto con comida siempre que no exista una oferta adaptada a estas personas en el interior del recinto. Estas personas deberán presentar el acceso un certificado medico en vigor que acredite dicha intolerancia alimentaria. También se permitirá el acceso de comida especial infantil para menores hasta los 3 años.

## **7. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E IMAGEN**

**7.1.** La Organización ostenta y es titular de todos los derechos de imagen y nombre, propiedad intelectual e industrial derivados, directa o indirectamente, de las presentaciones artísticas o cualesquiera otras que dieran lugar con motivo de la celebración de MUSIC PORT FEST 2019 o ediciones anteriores. Por lo tanto queda terminantemente prohibida la captación, filmación o grabación de imágenes o sonidos sin la previa autorización escrita de la Organización.

Se prohíbe, por tanto, la entrada de cámaras de fotos, video y/o aparatos de grabación de cualquier tipo.

**7.2.** Las personas asistentes a MUSIC PORT FEST 2020 0 ediciones anteriores, consienten y autorizan de manera expresa e inequívoca que su imagen y voz puedan fijarse en soportes durante la celebración del citado evento y posteriormente pueden ser difundidas por la organización o terceros autorizados en cualesquier medio de comunicación para la difusión promocional y/o comercial de MUSIC PORT FEST .

**7.3.** La Organización expulsará a cualquier persona que incumpla lo dispuesto en el apartado 7.1 sin que ello genere derecho alguno de devolución del importe de la entrada abonada.

**7.4.** El público asistente consiente su aparición en imágenes tomadas por cualesquier medios para su posterior difusión promocional y/o comercial de MUSIC PORT FEST 2020.

## **8. DATOS PERSONALES.**

La Organización estará legitimada para tomar las medidas legales, tanto civiles como penales que estime oportunas contra los causantes de cualquier intento de estafa, allanamiento y /o por daños causados a la Organización, directa o indirectamente. Te informamos de que tus datos de carácter personal quedarán recogidos en un fichero

titularidad de AVANT PRO EVENT SOLUTIONS SL y podrán ser utilizados para futuras promociones, todo ello de conformidad con la política de privacidad y tratamiento de datos de carácter personal y cumpliéndose, en todo caso, la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Los participantes podrán ejercitar los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación en la siguiente dirección:

AVANT PRO EVENT SOLUTION  
c/Forners nº16 46980 PATERNA

## **9. RESERVA LEGAL**

La Organización estará legitimada para tomar las medidas legales, tanto civiles como penales que estime oportunas contra los causantes de cualesquier intentos de estafa, allanamiento y /o por daños causados a la Organización, directa o indirectamente.